

Observatorio de Política Internacional

De aquel octubre al nuevo texto Constitucional, un camino que todavía no ha terminado. El plebiscito constitucional en Chile.

Gisela Uriarte¹

Septiembre 2022

Chile vive un momento histórico. El domingo 4 de septiembre, la ciudadanía chilena expresó un fuerte rechazo al nuevo texto constitucional por amplio margen en un plebiscito que parecía marcar un punto final al proceso que se había iniciado en octubre de 2019, con las masivas movilizaciones que llevó adelante gran parte del pueblo chileno y que derivaron en el plebiscito del año 2020. Sin embargo, los resultados obligan a repensar y tener en cuenta algunos aspectos.

Si bien el conflicto social estalló con las manifestaciones de aquel octubre, el mismo representó años de descontento de la sociedad para con el sistema político vigente en Chile. Como primera solución institucional, el 25 de octubre de 2020 se convocó un primer plebiscito para que los ciudadanos aprueben o rechacen la propuesta de iniciar un proceso constituyente para redactar una nueva Constitución. Alrededor del 80% de los ciudadanos que concurrieron a las urnas expresaron su acuerdo para reformar la Constitución Chilena vigente desde el año 1980. De allí el camino era un poco más complicado, elegir una Convención Constitucional lo más representativa posible de todos los sectores de la sociedad, debatir acerca de los puntos más conflictivos y que llevaron al pueblo a manifestarse y por último generar un texto constitucional que el pueblo pueda adoptar como propio.

Durante el proceso, que les llevó un año, la Convención Constitucional realizó un arduo trabajo que dio como resultado el borrador de la Constitución que se sometió a aprobación el domingo 4 de septiembre. Este nuevo proyecto de constitución tiene algunos puntos a destacar y que en parte explican el porqué de la desaprobación por el pueblo chileno para algunos expertos. Según expresó el presidente Gabriel Boric, en el texto presentado existían cambios y actualizaciones, y también elementos de continuidad en relación a la tradición republicana y democrática. Por su parte, la presidenta de la Convención, María Elisa Quinteros, y el vicepresidente Gaspar Domínguez, destacaron que los convencionales han tenido la “responsabilidad histórica de escribir un proyecto de nueva Constitución escuchando y representando dignamente los deseos y anhelos de los millones de chilenas y chilenos”.

¹ Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Santa Fe. Miembro del Observatorio de Política Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. gise.uriarte@gmail.com

Según el sitio [web oficial](#)² de la Convención Constitucional, el borrador está basado en 10 pilares que reúnen "elementos fundamentales y normas más relevantes": democracia, inclusión, tradición institucional, garantía de derechos, libertad, igualdad de género, protección a la naturaleza y el medio ambiente, regiones, proyección a futuro y economía responsable.

Con todos los pilares incluidos en el nuevo borrador, el texto se sometió al plebiscito popular. El resultado sorprendió a unos cuantos, en primer lugar por la gran convocatoria que tuvo (con casi el 85% de los votantes concurriendo a las urnas para expresar su voluntad) pero también porque no se esperaba que el resultado fuese tan marcado, con un 38.14% de aprobación contra un 61.86% de rechazo.

Algunos especialistas aseguran que la condición de voto obligatorio hizo acudir a la votación a grupos que favorecieron el rechazo por el nuevo borrador constitucional, otros creen que la constitución representaba una disputa entre los que defendían una constitución nacida de un régimen dictatorial y sin participación popular y los defensores de una nueva constitución libre creada en democracia y que incorpora valores progresistas como la inclusión, la perspectiva de género, la aceptación de la plurinacionalidad de Chile, entre otros. Es verdad que entre estos dos puntos podemos encontrar matices de opiniones, por eso no podemos dejar de lado que, a sectores de la sociedad chilena que se consideran progresistas, el nuevo texto constitucional tampoco los satisface y que, el rechazo, no es solo la representación de la derecha chilena nostálgica del régimen de Pinochet que no quiere dejar atrás su actual Constitución.

Ahora toca a los políticos de ambos sectores, los que militaron el rechazo y quienes apostaban al apruebo, ser capaces de generar acuerdos y mostrar una voluntad suficiente para poder cumplir con lo prometido: darle a Chile una nueva constitución que amplíe derechos, pero que mantenga los valores de modo tal que la sociedad logre en su mayoría aprobar la nueva constitución.

Chile ya mostró su voluntad para cambiar la Constitución, de eso no hay dudas, su rechazo no fue por una nueva constitución, sino por el texto que fue presentado. Ante los hechos que vivió el pueblo chileno en los últimos años, desde el estallido social, pasando por el cambio de gobierno por una coalición de tinte más progresista y el proyecto de nueva constitución, lo que queda claro es que la ciudadanía quiere y necesita una nueva constitución, acorde a los tiempos que corren y a la heterogeneidad presente en la sociedad. Pero dicha necesidad no es a cualquier costo, ya que algunos piensan que la nueva constitución fue demasiado progresista para la sociedad chilena, todavía con sectores conservadores fuertes que marcan agenda.

² https://www.chileconvencion.cl/news_cconstitucional/informate-con-la-guia-practica-del-borrador-constitucional/

Ahora el camino vuelve a comenzar, un camino previamente recorrido pero esta vez con necesidad de algunos cambios. El desafío será escuchar nuevamente a la sociedad y atender a sus demandas desde todos los sectores, crear una nueva convención constitucional que esta vez esté libre de las críticas por poca representación y lograr una nueva constitución a la altura de los nuevos tiempos y del pueblo chileno.

Referencias

Convención Constitucional (8 de junio de 2022). Guía práctica del borrador constitucional https://www.chileconvencion.cl/news_cconstitucional/informate-con-la-guia-practica-del-borrador-constitucional/

Jaksic, I., (4 de septiembre de 2022). *Chile, un país agobiado*. El País <https://elpais.com/opinion/2022-09-04/chile-un-pais-agobiado.html>

Lagos, M., (6 de septiembre de 2022). *Un triunfo que nadie anticipó tan abrumador en el plebiscito de Chile: ¿el voto optativo distorsionó la voluntad popular?*. La Nación <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/un-triunfo-que-nadie-anticipo-tan-abrumador-en-el-plebiscito-de-chile-el-voto-optativo-distorsiono-nid05092022/>

Lissardy, G., (5 de septiembre de 2022). *Triunfo del "rechazo" | "La gente quiere una nueva Constitución, pero que sea más representativa de todo el rango de opinión política en Chile"*. BBC <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62791747>

Mussa Y., (5 de septiembre de 2022). *Chile rechazó la propuesta de Constitución, pero eso no revive a Pinochet*. The Washington Post <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/09/05/nueva-constitucion-rechazo-plebiscito-chile-2022-resultados-pinochet/>

Padinger, G., (29 de agosto de 2022). *Así es el borrador de la nueva Constitución de Chile: ¿cuáles son las diferencias con la actual?*. CNN en Español <https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/29/borrador-nueva-constitucion-chile-diferencias-orix/>

Propuesta Constitución Política de la República de Chile <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>

Quintana Barney, L., (6 de Septiembre de 2022). *Resumen del plebiscito constitucional de Chile 2022: ganó el "rechazo"*. CNN en Español.

<https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/05/plebiscito-constitucional-de-salida-de-chile-2022-en-vivo-votaciones-y-noticias/>

Sitio Oficial del Gobierno de Chile <https://www.gob.cl/tuvotodecide/>

Teruggi, M., (6 de septiembre de 2022). *Chile, el país después del plebiscito*. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/479551-chile-el-pais-despues-del-plebiscito>